

# Programa Anual de Estadística y Geografía 2025



# Presentación

Las actividades de corto plazo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema) se plasman en el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG). En 2025, dichas actividades darán cumplimiento a las metas establecidas en el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG), cuyo alcance es de mediano plazo. La alineación de ambos programas es crucial para avanzar en los objetivos de largo plazo del Sistema, tal y como lo marca el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) 2022- 2046.

Conforme mandata la Ley del SNIEG (LSNIEG o Ley), las actividades que integran el PAEG incluyen la producción, difusión, promoción del uso y conservación de la Información de Interés Nacional (IIN). Sus objetivos, alcances y carácter participativo hacen del PAEG un instrumento fundamental para orientar los procesos de toma de decisiones de la sociedad y el Estado, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

El PAEG 2025 reúne las actividades a cargo de las Unidades del Estado (UE) en cada Subsistema Nacional de Información (SNI). El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mantiene un doble papel: por una parte, participa como una UE a través de sus Unidades Administrativas (UA); por la otra, norma y coordina el SNIEG. En este contexto, en la conformación del PAEG 2025 participaron 40 UE y el INEGI en su papel de coordinador que, en conjunto, definieron 144 Actividades específicas (Ae), las cuales resultan prioritarias para dar atención a los proyectos y actividades del Programa Nacional y atender las disposiciones de la LSNIEG.

El interés y compromiso asumido por las UE en la integración del PAEG 2025, aunado al trabajo continuo de los órganos colegiados, hacen posible que el SNIEG avance en el cumplimiento de su finalidad y objetivos. De esta forma, a través de la generación de información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, se favorece la toma de decisiones para el impulso del desarrollo nacional.

**Dra. Graciela Márquez Colín**  
**Presidenta del INEGI**

# Índice

<b>Siglas y abreviaturas</b>	<b>I</b>
<b>Glosario</b>	<b>III</b>
<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>I. Actividades específicas 2025</b>	<b>3</b>
I. 1 SNI Demográfica y Social	4
I. 2 SNI Económica	6
I. 3 SNI Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano	8
I. 4 SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	10
I. 5 INEGI como Unidad Central Coordinadora	12
<b>II. Monitoreo</b>	<b>16</b>
<b>III. Anexos</b>	<b>17</b>
Anexo 1. Distribución de Ae por SNI, CTE y UE	17
Anexo 2. IIN que será generada en 2025	21
Anexo 3. IC que serán actualizados en 2025	22
Anexo 4. Proyectos normativos que serán elaborados o actualizados en 2025	24
Anexo 5. Estructura del PESNIEG 2022-2046	25
Anexo 6. Estructura de la actualización 2023 del PNEG 2019-2024	26

# Siglas y abreviaturas

Ae	Actividad específica.
AG	Acción General.
CCN	Consejo Consultivo Nacional.
CEIEG	Comité(s) Estatale(s) de Información Estadística y Geográfica
CESNI	Comité(s) Ejecutivo(s) del/los Subsistema(s) Nacional(es) de Información.
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
CESNIE	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica.
CESNIGMAOTU	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
CESNIGSPIJ	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
CGOR	Coordinación General de Operación Regional.
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores.
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal.
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua.
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CTE	Comité Técnico Especializado.
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
DGEE	Dirección General de Estadísticas Económicas.
DGEGSPJ	Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.
DGES	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.
DGGMA	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.
DGIAI	Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.
IC	Indicador(es) Clave.
IEG	Información Estadística y Geográfica.
IIN o Información	Información de Interés Nacional.
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
INEGI o Instituto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INEGI-UCC	INEGI, en su carácter de Unidad Central Coordinadora del SNIEG.
JG	Junta de Gobierno.
LSNIEG o Ley	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
MUJERES	Secretaría de las Mujeres.
OE	Objetivo Estratégico.
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía.
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía.

PROCAPACITA	Programa anual de capacitación del SNIEG.
RAN	Registro Agrario Nacional.
RNIEG	Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica.
SALUD	Secretaría de Salud.
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.
SECIHTI	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SENER	Secretaría de Energía.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
SNI o Subsistemas	Subsistema(s) Nacional(es) de Información.
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica.
SNIEG o Sistema	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
SNIGMAOTU	Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
SPIEG	Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
UE	Unidad(es) del Estado.

# Glosario

---

## **Accesibilidad:**

Conjunto de condiciones bajo las cuales las personas usuarias pueden obtener Información Estadística y Geográfica.

## **Acción General:**

Iniciativa de carácter estratégico que se orienta a la consecución de las metas correspondientes a los Objetivos Estratégicos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

## **Acervo de Información:**

Conjunto de Información de Interés Nacional que ya ha sido difundida por el Servicio Público de Información, así como sus metadatos, metodologías y especificaciones concretas de la aplicación de las metodologías utilizadas en su generación.

## **Actividad:**

Tarea que contribuye al logro de los proyectos y metas del Programa Nacional de Estadística y Geografía, además de orientar a las Unidades del Estado y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía al desarrollo de Actividades específicas en los programas anuales de Estadística y Geografía.

## **Actividad específica:**

Acción comprometida a realizar por las Unidades del Estado, adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información e Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su carácter de Unidad Central Coordinadora, para la construcción y desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, inscritas en el Programa Anual de Estadística y Geografía.

## **Actividades Estadísticas y Geográficas:**

Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

## **Calidad:**

Grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.

## **Comité Ejecutivo:**

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por mandato de Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el propósito de contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas, así como la promoción del conocimiento y uso de la Información, en el ámbito de cada Subsistema Nacional de Información.

## **Comité Técnico Especializado:**

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, integrado por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

## **Confidencialidad Estadística:**

Protección de los datos proporcionados por los Informantes del Sistema y, en general, de las personas físicas o morales objeto de la Información, para evitar su identificación directa o indirecta, así como su uso para fines no estadísticos, de conformidad con el artículo 47 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

## **Consejo Consultivo Nacional:**

Órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía respecto de los asuntos relacionados con el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de la Información de Interés Nacional.

## **Conservación de la Información:**

Conjunto de procedimientos y medidas para asegurar la preservación de datos del Acervo y prevenir la ocurrencia de alteraciones físicas en sus medios de almacenamiento.

## **Documentos programáticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica:**

Instrumentos rectores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en los que se establecen las políticas, estrategias y líneas de acción para la ordenación y regulación de las actividades de planeación, producción y difusión de Información de Interés Nacional. Estos son: el Programa Estratégico del Sistema, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía.

---

---

**Enfoque diferencial:**

Perspectiva que permite obtener, difundir y analizar información sobre poblaciones, sectores o territorios con características específicas y que pone énfasis en visibilizar situaciones particulares asociadas a vulnerabilidades, brechas, rezagos o desigualdades.

**Indicador Clave:**

Aquel que cumple con los criterios establecidos en el artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**Información de Interés Nacional:**

A la información que se determine como tal en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

**Información Estadística:**

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

**Información Geográfica:**

Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

**Infraestructura de información:**

Conjunto de datos y metodologías que soportan el proceso de producción de información para facilitar su interoperabilidad. Se compone de Catálogos y Clasificaciones; Registros Estadísticos y Geográficos y Metodologías.

**Interoperabilidad:**

Capacidad de los Programas de Información para complementarse, intercambiar o fusionar datos o variables entre ellos, de manera armonizada y eficiente.

**Junta de Gobierno:**

Órgano superior de dirección del Instituto Nacional de Estadística y Geografía conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

**Normativa técnica:**

Conjunto de disposiciones normativas que regulan las Actividades Estadísticas y Geográficas, cuyo propósito es asegurar la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad de la Información, así como promover la adecuación de los procesos estadísticos y geográficos a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales en la materia.

**Objetivo Estratégico:**

Descripción cualitativa de los logros que se pretenden alcanzar de manera prioritaria, superior y jerarquizada que permitan materializar la Misión y alcanzar la Visión del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

**Oportunidad:**

El tiempo transcurrido desde que la Información está disponible para las personas usuarias hasta que se produce el hecho o fenómeno que describe.

**Órganos colegiados:**

El Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.

**Pertinencia:**

El grado en que la Información Estadística y Geográfica responde a los requerimientos de las personas usuarias.

**Proyecto:**

Actividad que identifica y describe un cambio esperado en el ámbito del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica necesario para el logro de las Acciones Generales de cada Objetivo Estratégico del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuya duración se delimita a la vigencia del Programa Nacional.

**Responsable de la Actividad específica:**

Unidad del Estado que participa en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a través de un órgano colegiado, o dirección general del Instituto Nacional de Estadística y Geografía que tiene a su cargo la ejecución de la Actividad específica.

---

---

**Seguridad de la Información:**

Capacidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información a partir de la implementación de medidas técnicas y organizativas.

---

**Sentido de pertenencia:**

Conocimiento, por parte de las personas integrantes de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de su función y relevancia en el marco del Sistema, que propicie el aprovechamiento de las oportunidades del esfuerzo colectivo y un mayor involucramiento en los espacios para la coordinación y concertación de acuerdos en torno a la generación de la Información Estadística y Geográfica.

---

**Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica o Sistema:**

Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y articuladas mediante la Red Nacional de Información con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

---

**Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas:**

Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.

---

**Unidades del Estado o Unidades:**

Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de: a) las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la presidencia de la República; b) los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) las entidades federativas, los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México; d) los organismos constitucionales autónomos; y e) los tribunales administrativos federales. Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

---

**Usuarios (personas u organizaciones usuarias):**

Unidades del Estado, personas físicas o morales y la sociedad en general, que soliciten información estadística y geográfica.

---

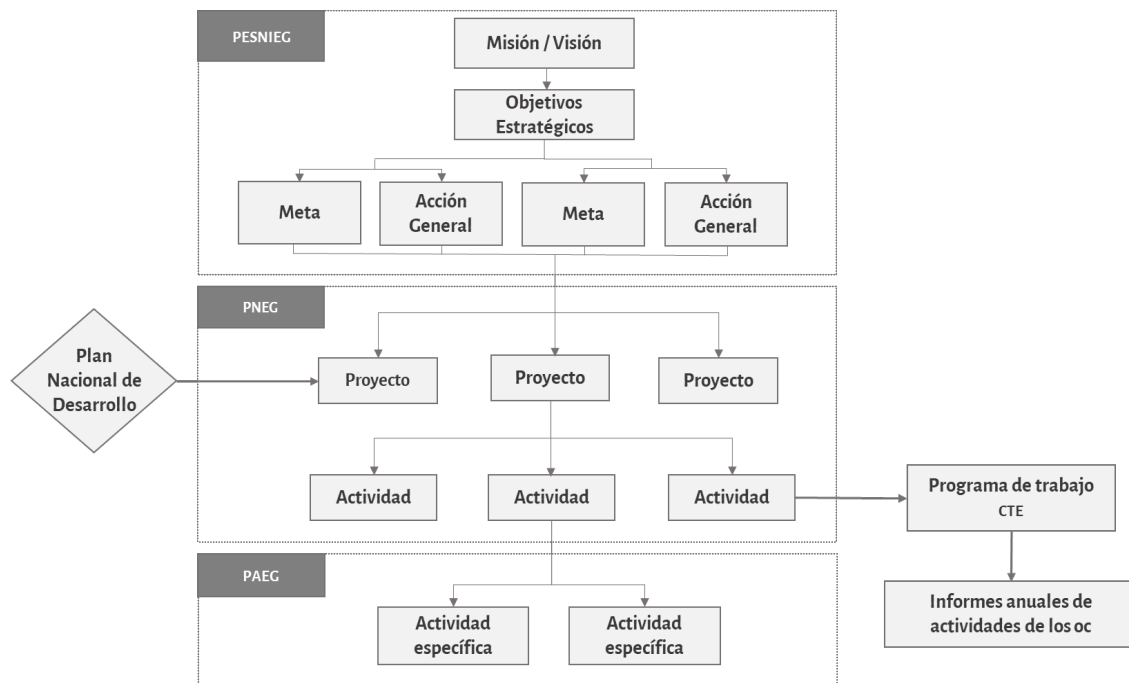


# Introducción

Conforme lo dispone el artículo 9 de la Ley, el SNIEG cuenta con tres instrumentos programáticos, a saber, el PESNIEG, el PNEG y el PAEG. Es mediante su vinculación que se da atención a la Misión y Visión al año 2046 del Sistema. Además, a través de los tres programas se ordenan y regulan las actividades para la planeación, programación, producción y difusión de la IIN.

El PESNIEG es el instrumento rector de largo plazo del SNIEG, mediante sus Acciones Generales (AG) establece la integración y coordinación del Sistema, definiendo y priorizando los Objetivos Estratégicos (OE) y metas para el periodo 2022-2046. Para alcanzarlos, el instrumento programático de mediano plazo, el PNEG, con sus Proyectos y Actividades, funge como guía para el SNIEG en la definición de actividades de planeación anual y en los programas de trabajo de los Comités Técnicos Especializados (CTE). A su vez, en el corto plazo, el PAEG materializa en las Ae el trabajo de las UE y el INEGI durante el periodo de su vigencia y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria con la que cuentan (ver Esquema 1).

Esquema 1. Vinculación del PAEG con el PNEG y PESNIEG



Fuente: PNEG 2019-2024, actualización 2023.

La alineación del PAEG 2025 al PNEG 2019-2024, actualización 2023, responde a un contexto de transición. En 2025 se desarrollará tanto la evaluación de cierre del PNEG, como la elaboración del programa correspondiente al periodo 2025-2030, por lo que estos procesos forman parte de las acciones estratégicas consideradas en el PAEG. Asimismo, las Ae registradas en el PAEG 2025 atienden lo establecido en la LSNIEG y en el PESNIEG 2022-2046, apoyan el proceso de planeación nacional de desarrollo y el fortalecimiento del SNIEG.

A continuación, se describen las Ae asociadas a cada OE del Programa Estratégico:

- 1) En el OE1 se alinean 51 Ae, las cuales contribuyen a preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional. Entre estas Ae se encuentran el fortalecimiento del sentido de pertenencia al SNIEG; la actualización de los programas de trabajo de los CTE de

los SNI y de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG); la elaboración de proyectos normativos para su actualización en el Sistema; el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas de las UE; aprovechamiento de fuentes alternativas susceptibles de generar Información Estadística y Geográfica (IEG); la evaluación del PNEG 2019-2024; la elaboración del PNEG 2025-2030 conforme al PESNIEG 2022-2046 y el PND 2025-2030; y el seguimiento a la capacitación de las UE.

- 2) En el OE2, enfocado a garantizar la generación de IEG de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo, se registraron 71 Ae. Estas actividades están enfocadas en la generación de IIN; la actualización de Indicadores Clave (IC); el seguimiento a la conservación y resguardo de la IIN generada por parte de las UE responsables; la evaluación de la calidad de la IEG mediante la aplicación de los indicadores de calidad, definidos en el Comité de Aseguramiento de la Calidad; a la continuidad de la implementación de los programas de trabajo para los registros administrativos del SNIIEG y para el uso en la IEG de la infraestructura del Sistema, así como del desarrollo de la conceptualización del enfoque diferencial e interseccional en la información del SNIIEG.
- 3) En el OE3, dirigido a extender el uso y aprovechamiento de la IEG conforme a las necesidades y capacidades de las personas usuarias, se registraron 21 Ae. Estas se orientan a la publicación de IC y de IIN, así como de la promoción de su uso; el seguimiento tanto de las acciones para fomentar la cultura estadística y geográfica para las personas usuarias del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica (SPIEG) del SNIIEG, como de la implementación de la Política Nacional Anticorrupción; coordinar la actualización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIIEG) en los tres órdenes de gobierno; promover la IEG como herramienta para la toma de decisiones en los diferentes sectores de la sociedad; y dar seguimiento a la georreferenciación de la IIN, entre otras.

De manera transversal, se encuentran 16 Ae alineadas a la visión que define el PESNIEG y a sus tres OE, orientadas a la estimación de la línea base y meta de los indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046. Con lo anterior se busca disponer de información oportuna y suficiente para evaluar los avances y logros en torno a la Misión, Visión y OE propios del PESNIEG.

El presente documento se compone de tres apartados. El primero brinda el contexto general acerca de las líneas estratégicas a seguir para la definición de las Ae prioritarias, su contribución al cumplimiento de las metas del SNIIEG y la descripción de las Ae que se llevarán a cabo por cada SNI así como por el INEGI en su papel de Unidad Central Coordinadora (UCC), a fin de brindar un panorama específico de las temáticas y el trabajo de los órganos colegiados del Sistema. El segundo apartado presenta el calendario para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las Ae a lo largo del año de vigencia del PAEG, así como el mecanismo de seguimiento y difusión de los productos esperados. Por último, el tercer apartado lo constituyen los anexos de este documento donde se detallan las UE que participan en cada Subsistema por CTE; el listado de IIN e IC y proyectos normativos, cuya generación o actualización está programada para 2025; la estructura del PESNIEG 2022-2046 y de la versión actualizada, en 2023, del PNEG 2019-2024.

El Consejo Consultivo Nacional (CCN) y los Comités Ejecutivos de los SNI (CESNI), de conformidad con lo establecido en las *Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional* y las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, respectivamente, emitieron su opinión sobre los contenidos del PAEG 2025. Posterior a ello, fue remitido a la Junta de Gobierno (JG) del INEGI para su aprobación, la cual fue formalizada el 4 de febrero de 2025, mediante Acuerdo 2<sup>a</sup>/III/2025.

# I. Actividades específicas 2025

Con el fin de dar seguimiento al desarrollo de las actividades del SNIEG, se integran al PAEG 2025 un total de 144 Ae en el marco de los Subsistemas Nacionales de Información Demográfica y Social (SNIDS); Económica (SNIE); Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU); de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ); y del INEGI-UCC, en contribución a la Visión y los OE del PESNIEG 2022-2046 conforme se presenta en el Cuadro 1:

Cuadro 1. Estructura de Ae, por SNI e INEGI-UCC

PESNIEG 2022-2046	SNIDS	SNIE	SNIGMAOTU	SNIGSPIJ	INEGI-UCC	Total Ae
Visión					1	1
OE1	12	4	10	5	20	51
OE2	21	13	15	7	15	71
OE3	2	2	2	3	12	21
<b>Total Ae</b>	<b>35</b>	<b>19</b>	<b>27</b>	<b>15</b>	<b>48</b>	<b>144</b>

Fuente: Información registrada por las UE.

El total de Ae que conforman el PAEG 2025 responde a distintos propósitos que se detallan a continuación:

- 74 Ae se dirigen a la atención de las disposiciones de la Ley del SNIEG, entre ellas, la generación, publicación, promoción, resguardo y conservación de la IIN; actualización y difusión de IC; capacitación a las UE; actualización y generación de disposiciones normativas del SNIEG; fomento al uso de la infraestructura del SNIEG; la evaluación del PNEG para el periodo 2019-2024 e integración del PNEG 2025-2030; así como la actualización de la oferta estadística y geográfica en los RNIEG.
- 41 Ae atienden elementos estratégicos identificados en el PESNIEG 2022-2046, como son la evaluación de la calidad de la IEG; actualización de los programas de trabajo de los CTE para el periodo 2025-2030; fomento al sentido de pertenencia al Sistema y a la cultura estadística y geográfica para las personas usuarias del SNIEG; la implementación de los programas de trabajo de registros administrativos a nivel federal; y la conceptualización del enfoque diferencial e interseccional en la generación de IEG.
- 5 Ae buscan contribuir a la planeación nacional de desarrollo a través de acciones como el impulso al uso de la IIN e IC en el PND y sus programas derivados, así como para evaluar los programas presupuestarios en el ámbito federal.
- 16 Ae tienen la finalidad de consolidar el sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046, a través de la elaboración de documentos metodológicos, así como la identificación de fuentes de información esenciales para la medición de la línea base y el establecimiento de las metas de los indicadores del PESNIEG.
- 8 Ae se integraron a solicitud de las UE participantes en los órganos colegiados de los SNI y del INEGI-UCC, referentes a actualizar indicadores temáticos, dar seguimiento a la Política Nacional Anticorrupción, a las actividades del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, así como a la georreferenciación de la IIN; promover el aprovechamiento y explotación de IIN e implementar, consolidar y actualizar herramientas para la consulta de información; con el objetivo de contribuir al avance de los OE del SNIEG.

El PAEG 2025 establece la realización de 30 procesos de producción de IIN (anexo 2) y la actualización de 307 IC (anexo 3), así como la actualización o elaboración de seis proyectos de disposiciones normativas para regular las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG (anexo 4) por parte de 40<sup>1</sup> UE, que participan en 36 CTE de los cuatro SNI.

A continuación, se presenta un resumen de las Ae definidas en cada uno de los SNI y en el INEGI-UCC. El despliegue de Ae en cada SNI se muestra conforme a su alineación a la Visión y a los OE del PESNIEG 2022-2046, así como los CTE correspondientes y las instancias responsables de su desarrollo<sup>2</sup>.

## I. 1 SNI Demográfica y Social

En el SNIDS se han programado un total de 35 Ae, alineadas con los tres OE del PESNIEG 2022-2046. A continuación, se presentan en detalle las Ae, especificando el CTE correspondiente y las instancias responsables de su ejecución.

### Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

En atención a este OE, en el SNIDS se registraron 12 Ae, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIDS implementará actividades para fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las UE que participan en los órganos colegiados de su Subsistema.
- Las presidencias de los CTE que forman parte del SNIDS darán seguimiento a la actualización de los programas de trabajo de los CTE para el periodo 2025-2030. Las UE que participan son el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Secretaría de Cultura (CULTURA), la Secretaría de Economía (ECONOMÍA), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la Secretaría de las Mujeres<sup>3</sup> (MUJERES), la Secretaría de Salud (SALUD), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

### Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

Para atender este OE, se cuenta con 21 Ae registradas en el PAEG, las cuales se señalan a continuación:

- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), SALUD, y la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES) del INEGI generarán la IIN referente a siete procesos de producción en el ámbito de su competencia (ver Cuadro 2).

<sup>1</sup> Las direcciones generales del INEGI productoras de IEG que registran Ae en el PAEG, se contabilizan como una UE en el marco de cada uno de los Subsistemas.

<sup>2</sup> En el documento *PAEG 2025 Actividades específicas*, se encuentra la información detallada de las Ae presentada en fichas por Subsistema e INEGI-UCC, organizadas por OE-AG del PESNIEG 2022-2046 y proyecto-actividad de la versión actualizada en 2023 del PNEG 2019-2024.

<sup>3</sup> Conforme al artículo 26 del *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) cambia de denominación a Secretaría de las Mujeres (MUJERES), a partir del 1 de enero de 2025.

Cuadro 2. Generación de Información de Interés Nacional en el SNIDS

Unidad del Estado	Información de Interés Nacional	Total
IMSS	Información Estadística de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social *	1
SALUD	Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del Sector Salud*	1
INEGI/DGES	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	5
	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	
	Estadísticas de Defunciones Registradas*	
	Estadísticas de Defunciones Fetales*	
	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo	
<b>Total</b>		<b>7</b>

\* IIN generada a partir de registros administrativos.

Fuente: Calendario de publicación de Información de Interés Nacional 2025.

- Se actualizarán 95 IC en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), en temáticas de calidad de vida y seguridad social; pobreza y marginación; trabajo y relaciones laborales; salud y nutrición; población y fenómenos demográficos; cultura, deporte y tiempo libre; empleo, comunicación y educación. Como responsables de dichos IC participarán MUJERES, Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social<sup>4</sup> (CONEVAL), IMJUVE, IMSS, SALUD, SEP, STPS, la DGES y la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) del INEGI. El Cuadro 3 agrupa los indicadores por CTE en los que se presentará la actualización de los IC referidos.

Cuadro 3. Actualización de IC en los CTE del SNIDS

Comité Técnico Especializado	Número de IC	Tema	UE	Total IC
1. Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	2	Trabajo y relaciones laborales	IMSS	31
	10		STPS	
	10		INEGI/DGES	
	9		INEGI/DGEE	
2. Información Cultural	2	Cultura, deporte y tiempo libre	INEGI/DGEE	2
3. Información Educativa	7	Educación	SEP	8
	1	Cultura, deporte y tiempo libre	INEGI/DGES	
4. Información de Juventud	3	Pobreza y marginación	CONEVAL*	6
	2	Trabajo y relaciones laborales	IMJUVE	
	1		INEGI/DGES	
5. Información con Perspectiva de Género	3	Empleo y educación	INEGI/DGES	5
	1	Empleo y ocupación	MUJERES	
	1	Población y fenómenos demográficos	INEGI/DGEE	
6. Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social	1	Calidad de vida y seguridad social	CONEVAL*	15
	14	Pobreza y marginación		
7. Objetivos de Desarrollo Sostenible	9	Educación	SEP	10
	1	Calidad de vida y seguridad social	BIENESTAR	

<sup>4</sup> Conforme al *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica*, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2024, ha sido derogado el apartado C del artículo 26 de la CPEUM que da origen al CONEVAL, por ello, esta UE se encuentra en proceso de extinción. Se mantiene la UE tanto el Ejecutivo Federal emita el decreto de extinción y se defina al responsable de llevar a cabo las funciones correspondientes.

8. Sectorial en Salud	16	Salud	SALUD	18
	1	Gasto en salud		
	1	Salud y nutrición		
<b>Total</b>				<b>95</b>

\* Conforme al *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica*, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2024, ha sido derogado el apartado c del artículo 26 de la CPEUM que da origen al CONEVAL, por ello, esta UE se encuentra en proceso de extinción. Se mantiene la UE tanto el Ejecutivo Federal emita el decreto de extinción y se define a la UE responsable de llevar a cabo las funciones correspondientes.

Fuente: CNI.

- La DGES dará continuidad a la implementación del programa de trabajo de registros administrativos del SNIEG a nivel Federal en el marco del SNIDS.

## Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

Se cuenta con dos Ae para dar atención a este OE, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIDS impulsará el uso de IC e IIN en el PND y sus programas derivados.
- La Secretaría de Cultura actualizará los indicadores temáticos para la cultura en la Agenda 2030, a través del aprovechamiento de IC.

## I. 2 SNI Económica

En este Subsistema están programadas 19 Ae, distribuidas conforme a su alineación en los tres OE del PESNIEG 2022-2046. A continuación, se presentan las Ae, señalando el CTE y las instancias encargadas de su ejecución.

### Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

En atención a este OE, en el SNIE se registraron cuatro Ae, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIE dará seguimiento a la actualización de los programas de trabajo para el periodo 2025-2030, de los 11 CTE que lo integran e implementará actividades para fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG, de las personas integrantes de las UE que participan en los órganos colegiados de este Subsistema.
- La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) del INEGI y las unidades que participan en el CTE del Directorio Nacional de Unidades Económicas actualizarán dos disposiciones normativas técnicas del SNIEG, la primera de ellas es el Proyecto del *Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)*, mientras que el segundo es el Proyecto de la *Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información en el Registro Estadístico de Negocios de México*. Además, dará seguimiento a la actualización de los Programas de Trabajo de los CTE de su Subsistema para el periodo 2025 - 2030.

## Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

Para atender este OE, el PAEG cuenta con 13 Ae registradas, las cuales se señalan a continuación:

- Se generará la IIN referente a 12 procesos de producción, de los cuales, dos pertenecen a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y 10 a la DGEE del INEGI (ver Cuadro 4).

Cuadro 4. Generación de Información de Interés Nacional en el SNIE

Unidad del Estado	Información de Interés Nacional	Total
SICT	Red Ferroviaria Nacional	2
	Red Nacional de Caminos	
INEGI/DGEE	Balanza Comercial de Mercancías de México	10
	Censos Económicos	
	Índice Nacional de Precios al Consumidor	
	Índice Nacional de Precios Productor	
	Sistema de Cuentas Nacionales de México	
	Encuesta Nacional de Empresas Constructoras	
	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera	
	Encuesta Mensual de Servicios	
	Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales	
	Encuesta Mensual de Opinión Empresarial	
<b>Total</b>	<b>12</b>	

Fuente: Calendario de publicación de Información de Interés Nacional 2025.

- Se actualizarán 87 IC en el CNI, distribuidos en ocho CTE del SNIE, por parte de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación<sup>5</sup> (SECIHTI), la SICT, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la DGEE. En el Cuadro cinco se muestran los IC que se actualizarán en las temáticas de ciencia, tecnología e innovación; contabilidad nacional y aspectos macroeconómicos; finanzas públicas y sector externo; precios; transporte, turismo, y dinámica de las Unidades Económicas, por cada UE responsable:

Cuadro 5. Actualización de IC en los CTE del SNIE

Comité Técnico Especializado	Número de IC	Tema	UE	Total IC
1. Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	4	Ciencia, tecnología e innovación	SECIHTI	4
2. Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión*	4	Ciencia, tecnología e innovación	INEGI/DGEE	4
3. Información Económica y Operativa del Sector Transportes	5	Transporte	SICT	5
4. Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	5	Contabilidad nacional y aspectos macroeconómicos	INEGI/DGEE	5
	7		SHCP	20
	8	Finanzas públicas		

<sup>5</sup> Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnologías (CONAHCVT) cambia de denominación por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

	4	Sector externo		
	1	Precios		
5. Estadísticas de Comercio Exterior	18	Sector externo	INEGI/DGEE	18
6. Estadísticas de Precios	11	Precios	INEGI/DGEE	11
7. Estadísticas Económicas del Sector Turismo	8	Turismo	INEGI/DGEE	8
8. Información Económica de los Sectores Industriales	12	Dinámica de las Unidades Económicas	INEGI/DGEE	12
<b>Total</b>				<b>87</b>

\* El CTE de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión concluyó su duración el 31 de diciembre de 2024, se encuentra en proceso de extinción conforme a las Reglas para la Integración y Operación de los CTE.  
Fuente: CNI.

### Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

Se cuenta con dos Ae para dar atención a este OE, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIE impulsará el uso de IC e IIN en el PND y sus programas derivados.
- En el marco del CTE de Información Económica de los Sectores Industriales se realizarán acciones por parte de la DGEE para promover el aprovechamiento y explotación de los procesos de producción de IIN denominados Censos Económicos, Cuentas Nacionales, entre otros, con el objetivo de establecer las metodologías que permitan conocer y analizar las estructuras de mercado, cadenas de valor, la relocalización (*Nearshoring*), los niveles de concentración de las actividades económicas y los efectos sobre el bienestar.

## I. 3 SNI Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

En el SNI Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano están programadas 27 Ae, alineadas a los tres OE del PESNIEG 2022-2046. A continuación, se presentan las Ae señalando el CTE y las instancias encargadas de su ejecución.

### Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

En atención a este OE, en el SNIGMAOTU se registraron 10 Ae, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIGMAOTU realizará actividades para fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las UE que participan en los órganos colegiados de su Subsistema.
- Las presidencias de los CTE que forman parte del SNIGMAOTU tendrán la responsabilidad de coordinar la actualización de los programas de trabajo correspondientes a sus CTE para el periodo 2025-2030. Las UE que participan incluyen al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Energía (SENER), SEDATU y la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGCMA) del INEGI.



- La DGGMA actualizará la *Norma Técnica del Marco Geoestadístico* y la *Norma Técnica para el intercambio e integración de la información en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con fines Estadísticos y Geográficos*.

## Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

Para atender este OE, se cuenta con 15 Ae registradas, que se señalan a continuación:

- La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el INECC, la DGGMA, el Registro Agrario Nacional (RAN), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la SENER, generarán la IIN referente a nueve procesos de producción (Cuadro 6).

Cuadro 6. Generación de Información de Interés Nacional en el SNIGMAOTU

Unidad del Estado	Información de Interés Nacional	Total
CONANP	Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas*	1
INDAABIN	Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal*	1
INECC	Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero *	1
INEGI/DGGMA	Información Topográfica a escala 1:50 000 y sus actualizaciones	2
	Red Geodésica Nacional	
RAN	Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México*	1
SEMARNAT	Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono*	1
SENER	Origen y destino de la energía a nivel nacional*	1
<b>Total</b>		<b>8</b>

\*IIN generada a partir de registros administrativos.

Fuente: Calendario de publicación de Información de Interés Nacional 2025.

- Se actualizarán 69 IC en el CNI, distribuidos en cinco CTE del SNIGMAOTU, por parte de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la CONAGUA, el INECC, la DGEE, el RAN, la SEMARNAT y la SENER, en las temáticas de medio físico y natural; suministro de energía; y asentamientos humanos, acorde con el Cuadro 7 de forma correspondiente:

Cuadro 7. Actualización de IC en los CTE del SNIGMAOTU

Comité Técnico Especializado	Número de IC	Tema	UE	Total IC	
1. Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos	2	Medio físico y natural	SEMARNAT	8	
	6		INECC		
2. Información Catastral y Registral	36	Asentamientos humanos	RAN	36	
3. Información en materia de Agua	8	Medio físico y natural	CONAGUA	8	
4. Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	1	Medio físico y natural	CONAFOR	2	
	1		SEMARNAT		
5. Información del Sector Energético	7	Extracción de petróleo y gas	SENER	7	
	2	Protección ambiental		2	
	4	Suministro de energía		INEGI/DGEE	4
	2				2
<b>Total</b>				<b>69</b>	

Fuente: CNI.

## Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

Se cuenta con dos Ae para dar atención a este OE, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIGMAOTU impulsará el uso de IC e IIN en el PND y sus programas derivados.
- Se implementará el Marco Integrado de Información Geoespacial por parte de la DGGMA.

## I. 4 SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

En el SNIGPIJ están programadas 15 Ae, alineadas a los tres OE del PESNIEG 2022-2046. A continuación, se presentan las Ae señalando el CTE y las instancias encargadas de su ejecución.

### Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

En atención a este OE, en el SNIGSPIJ se registraron cinco Ae, las cuales se describen a continuación:

- La presidencia del CESNIGSPIJ verificará la actualización de los programas de trabajo para el periodo 2025-2030, por conducto de las titularidades de las presidencias de los CTE de Información de Impartición de Justicia, de Información de Procuración de Justicia, de Información de Seguridad Pública, de Información del Sistema Penitenciario, de Información de Gobierno, de Información sobre Derechos Humanos y de Información sobre Corrupción.
- La vicepresidencia del SNIGSPIJ realizará actividades para fortalecer el sentido de pertenencia al SNIIEG de las personas integrantes de las UE que participan en los órganos colegiados de su Subsistema.
- La Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEOSPJ) del INEGI dará seguimiento a los programas de trabajo de los CTE de su Subsistema y a las actividades del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (CdE) INEGI-UNODC.
- En el ámbito de la normativa técnica, la DGEOSPJ actualizará la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos* y elaborará el proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos.

### Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

Para atender este OE, se cuenta con siete Ae registradas, que se señalan a continuación:

- La DGEOSPJ generará la IIN referente a tres procesos de producción. Dos son los Censos Nacionales de Gobierno que brindan información sobre la gestión y el desempeño en materia de procuración e impartición de justicia, y el restante corresponde a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ver Cuadro 8).

Cuadro 8. Generación de Información de Interés Nacional en el SNIGSPIJ

Unidad del Estado	Información de Interés Nacional	Total
INEGI/DGEGSPJ	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	3
	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal	
	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	
<b>Total</b>		<b>3</b>

Fuente: Calendario de publicación de Información de Interés Nacional 2025.

- Se actualizarán 56 IC en el CNI, como parte de los trabajos de coordinación en seis CTE del SNIGSPIJ en las temáticas de derechos humanos, gobierno, seguridad pública y justicia, según corresponda, así como aquellos con perspectiva de género. En el cuadro 9 se puede observar esta estructura:

Cuadro 9. Actualización de IC en los CTE del SNIGSPIJ

Comité Técnico Especializado	Número de IC	Tema	UE	Total IC
1. Información sobre Derechos Humanos	2	Derechos humanos	INEGI/DGEGSPJ	2
2. Información de Gobierno	6	Gobierno		9
	3	Con perspectiva de género en el tema de gobierno		
3. Información de Impartición de Justicia	10	Seguridad pública y justicia		11
	1	Con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia		
4. Información de Procuración de Justicia	8	Seguridad pública y justicia		8
5. Información de Seguridad Pública	21	Seguridad pública y justicia	22	
	1	Con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia		
6. Información del Sistema Penitenciario	4	Seguridad pública y justicia	4	
<b>Total</b>				<b>56</b>

Fuente: CNI.

### Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

Se cuenta con tres Ae para dar atención a este OE, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIGSPIJ impulsará el uso de IC e IIN en el PND y sus programas derivados.
- La Fiscalía General de la República impulsará la consolidación del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP) en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y el Sistema Nacional Anticorrupción dará seguimiento a la Política Nacional Anticorrupción.

## I. 5 INEGI como Unidad Central Coordinadora

En el INEGI-UCC están programadas 48 Ae, distribuidas conforme a su alineación a la Visión y a los tres OE del PESNIEG 2022-2046. A continuación, se presentan las Ae, señalando las instancias encargadas de su ejecución<sup>6</sup>.

### Visión 2046

Se registró, por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG (DGCSNIEG), una Ae con el propósito de realizar la estimación de la línea base y meta del indicador referente a la evaluación de la capacidad estadística y geográfica del SNIEG, con el objetivo de disponer de información oportuna y suficiente para evaluar los avances y logros en torno de la Visión y del Sistema, con base en el Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046.

### Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

Se registraron 20 Ae alineadas al OE 1, las cuales se describen a continuación:

#### **Presidencia del INEGI:**

- Implementará actividades en el CCN, como presidenta de este órgano colegiado, para fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las UE.

#### **Dirección General de Coordinación del SNIEG:**

- Realizará la estimación de la línea base y meta de tres indicadores referentes a la productividad de los órganos colegiados del SNIEG; las disposiciones normativas que cumplen con los criterios de calidad, coherencia, completitud y vigencia; y sobre los procesos de producción de información estadística y geográfica que utilizan información generada por los sectores privado, social o académico, con el propósito de disponer de información oportuna y suficiente para evaluar los avances y logros en torno al OE 1 y con base en el Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046.
- Elaborará el informe de líneas base y metas de los indicadores del Sistema de seguimiento del PESNIEG 2022-2046.
- Evaluará el PNEG correspondiente al periodo 2019-2024 y posteriormente, integrará el PNEG 2025-2030, en congruencia con el PESNIEG 2022-2046 y el PND 2025-2030, en atención al artículo 11 de la Ley.
- Coordinará el desarrollo de las capacidades técnicas y tecnológicas de las UE para la producción y el uso de la IEG, a través de la implementación del PROCAPACITA 2025.

<sup>6</sup> En el plano institucional, son cuatro UA las que forman parte de INEGI-UCC: Dirección General de Coordinación del SNIEG (DGCSNIEG), Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPIRI), Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI) y la Coordinación General de Operación Regional (CGOR). No obstante, las direcciones generales productoras del Instituto (DGEE, DGES, DGGMA, DGEESPJ) realizan actividades como INEGI-UCC cuando las tareas se orienten a atender elementos de coordinación del Sistema. Finalmente, en INEGI existen áreas que, desde su ámbito de competencia, coadyuvan a fortalecer los trabajos de coordinación hacia el Sistema, en materia administrativa, jurídica e informática.

### **Dirección General de Integración, Análisis e Investigación:**

- Estimaré la línea base 2025 y la meta correspondiente del indicador sobre los procesos de producción de IIN que han llevado a cabo cambios en su diseño derivados de mecanismos de interlocución con integrantes del Sistema o sectores estratégicos, con el propósito de disponer de información oportuna y suficiente para evaluar los avances y logros en el ámbito del PESNIEG 2022-2046.
- Implementaré la estrategia para aprovechar fuentes alternativas susceptibles de generar IEG, a través de la cual se generarán los acuerdos correspondientes.

### **Coordinación General de Operación Regional:**

- Daré seguimiento a las actividades de los programas de trabajo de los CEIEG que contribuyan a los objetivos del SNIEG, como la capacitación, el fomento al sentido de pertenencia, la actualización de los RNIEG en el ámbito estatal y municipal, promoción al uso de IC e IIN en los procesos de planeación estatal, entre otras.
- Daré seguimiento a los eventos de capacitación a impartirse en las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales, conforme a la programación del PROCAPACITA 2025.

### **Vicepresidencia del SNIDS y Direcciones Generales<sup>7</sup> del INEGI:**

- Impartirán los eventos de capacitación conforme a la programación del PROCAPACITA 2025.

Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

Se registraron 15 Ae alineadas al OE 2, las cuales se describen a continuación:

### **Dirección General de Coordinación del SNIEG:**

- Estimaré las líneas base 2025 y las metas correspondientes de los indicadores del PESNIEG 2022-2046 , con el propósito de disponer de información oportuna y suficiente para evaluar los avances y logros de cuatro indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046. Estos indicadores refieren a la IIN e IC utilizados en procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal, a los procesos de producción de IEG generados por las UE clasificados como de Interés Nacional, y a la IIN cuyo método de generación es el aprovechamiento de registros administrativos.
- Daré seguimiento a la conformación del Acervo de Información a través de la conservación y resguardo de la IIN elaborada por las UE, conforme a la normativa aplicable.

### **Dirección General de Integración, Análisis e Investigación:**

- Realizaré la estimación de las líneas base 2025 y metas de tres indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG referentes a la IIN que permite visibilizar la situación de personas, sectores y territorios con mayor riesgo de discriminación, vulnerabilidad o marginación; los IC que visibilizan brechas, rezagos o desigualdades entre

---

<sup>7</sup> DGES, DGEE, DGGMA, DGECSPI, DGIAI, DGCSNIEG y DGCSPIRI.

personas, sectores y territorios, ambos desde un enfoque diferencial e interseccional; así como el grado de madurez de interoperabilidad de los procesos de producción de IIN.

- Dará continuidad a la conceptualización del enfoque diferencial e interseccional en la información del SNIEG.
- Llevará el seguimiento de la aplicación de los indicadores de calidad, definidos en el Comité de Aseguramiento de la Calidad.

#### **Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas:**

- Llevará a cabo la evaluación de la calidad de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2023.

#### **Dirección General de Estadísticas Económicas:**

- Llevará a cabo la evaluación de calidad de los Censos Económicos y de las encuestas Mensual de Opinión Empresarial, Mensual sobre Empresas Comerciales, Mensual de Servicios, Nacional de Empresas Constructoras y Mensual de la Industria Manufacturera.

#### **Dirección General de Geografía y Medio Ambiente:**

- Actualizará lo correspondiente al Marco Geoestadístico, como parte de la implementación del programa de trabajo para el uso de la infraestructura de información estadística y geográfica en el SNIEG.
- Llevará a cabo la evaluación de calidad de la IIN de los procesos de producción: Información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación a escala 1:250,000; Información Topográfica a escala 1:50,000 y sus actualizaciones; Red Geodésica Nacional y la Red Nacional de Caminos.

#### **Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia:**

- Llevará a cabo la evaluación de calidad del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, Censo Nacional de Gobiernos Estatales, Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal, Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal, Censo Nacional de Gobierno Federal, Censo Nacional de Seguridad Pública Federal y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

### Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

Se registraron 12 Ae alineadas al OE 3, las cuales se describen a continuación:

#### **Dirección General de Coordinación del SNIEG:**

- Llevará a cabo acciones de coordinación, respecto al seguimiento de la actualización de los RNIEG con información de los tres órdenes de gobierno para identificar la oferta de IEG en el país, así como para el impulso del uso de IC e IIN para evaluar los programas presupuestarios en el ámbito Federal, en colaboración con los SNI, presidencias de los CESNI y la CGOR.

- Realizará la estimación de las líneas base 2025 y metas de dos indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG referentes a los documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IIN e IC respectivamente.

**Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales:**

- Publicará a través del SPIEG y promoverá el uso de los IC e IIN a los diferentes tipos de usuarios.
- Llevará a cabo acciones de promoción de la IEG, como herramienta para la toma de decisiones en los diferentes sectores de la sociedad.
- Dará seguimiento a la georreferenciación de la IIN, reportando la Información estadística que muestra datos georreferenciados.
- Realizará la estimación de las líneas base 2025 y metas de dos indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG, respecto a las personas usuarias satisfechas con el acceso y consulta de la IIN a través del SPIEG y a las personas capacitadas por el INEGI que declaran utilizar la IEG en sus labores.
- Dará seguimiento a las acciones para fomentar la cultura estadística y geográfica para las personas usuarias del SPIEG del Sistema.

**Dirección General de Geografía y Medio Ambiente:**

- Coordinará la actualización de los productos derivados del Cubo de Datos Geoespacial de México.

## II. Monitoreo

Se dará seguimiento al PAEG a través de su monitoreo trimestral mediante la captación de los avances realizados en la ejecución de las Ae que lo integran. Con ello se busca, detectar oportunamente desviaciones en su cumplimiento, solicitando en estos casos a las UE responsables, las acciones correctivas para asegurar su conclusión y contribución al PNEG; disponer de los elementos necesarios en la ejecución del PAEG para integrar el Informe con los resultados; y solicitar, para conocimiento de la JG del INEGI, los productos esperados derivados de las Ae concluidas al periodo trimestral que corresponda.

El monitoreo del PAEG se realizará conforme al calendario establecido (ver Esquema 2). Para dar atención a ello, las UE de los SNI y las UA del INEGI-UCC reportarán el avance realizado en la ejecución de sus Ae en el sitio de monitoreo del PAEG.

Esquema 2. Monitoreo trimestral a las Ae del PAEG 2025



Fuente: DGCSNIEG.

Los productos esperados<sup>8</sup> de cada Ae registrada en el PAEG que sean finalizados conforme a la programación comprometida, serán solicitados durante el proceso de monitoreo a través del sitio *web* en referencia. Estos serán de conocimiento de la presidencia del CESNI de adscripción de la UE o de la presidencia del Instituto para INEGI-UCC. Los productos esperados de las Ae deberán quedar bajo resguardo de las UE y UA del INEGI responsables de su elaboración, así como puestos a disposición de la JG del INEGI para su consulta en el sitio de monitoreo del PAEG.

Los resultados obtenidos en la implementación del PAEG 2025, con base en lo registrado durante el monitoreo, constituye la base para la integración del primer capítulo del Informe Anual de Resultados, fundamentado en el artículo 86 de la LSNIEG, el cual es presentado ante el Congreso de la Unión cada año, como parte de las acciones de transparencia y rendición de cuentas que lleva a cabo el Instituto.

<sup>8</sup> Los productos esperados comprometidos quedarán bajo el resguardo de las UE y UA responsables de su elaboración.



### III. Anexos

## Anexo 1. Distribución de Ae por SNI, CTE y UE

### SNI Demográfica y Social

De las 35 Ae y 35 productos esperados (PE) registrados en el SNIDS, se realizarán dos Ae por parte de la vicepresidencia del SNIDS generando dos productos esperados. Por su parte, 31 Ae serán realizadas en 12 CTE, según la temática que atienden, generando un total de 31 productos esperados conforme al cuadro A1.1:

Cuadro A1.1 Distribución de Ae y productos esperados por CTE y UE en el SNIDS

Comité Técnico Especializado	Unidad del Estado	Total	
		Ae	PE
1. Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	IMSS. Dirección de Incorporación y Recaudación	2	2
	STPS. Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo	2	2
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas*	1	1
2. Información con Perspectiva de Género	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas	1	1
	MUJERES. Secretaría Ejecutiva**	2	2
3. Información Cultural	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas	1	1
	CULTURA. Subsecretaría de Desarrollo Cultural	2	2
4. Información Educativa	SEP. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	2	2
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas	1	1
5. Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social	CONEVAL. Coordinación General de Análisis de la Pobreza***	1	1
6. Objetivos de Desarrollo Sostenible	BIENESTAR. Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación	1	1
	ECONOMÍA. Unidad de Inteligencia Económica Global	1	1
	SEP. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	1	1
7. Población y Dinámica Demográfica	CONAPO. Secretaría General	1	1
8. Información de Juventud	IMJUVE. Dirección General	1	1
	IMJUVE. Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud	1	1
	CONEVAL. Coordinación General de Análisis de la Pobreza***	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas	1	1
9. Sectorial en Salud	SALUD. Dirección General de Información en Salud	3	3
10. Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	SIPINNA. Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1
11. Información sobre Discapacidad	CONADIS. Dirección General de Operación Administrativa y Encargado del Despacho de la Dirección General	1	1
12. Vivienda	SEDATU. Dirección General de Ordenamiento Territorial	1	1
<b>12 CTE</b>	<b>16 UE pertenecientes a 15 dependencias</b>	<b>31</b>	<b>31</b>

\*Aunque existen UE que participan en más de un CTE, estas solo se contabilizan como una. En el conteo no se considera a la DGEE, ya que se contempla en la sumatoria de la tabla correspondiente al SNIE.

\*\* Conforme al artículo 26 del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2024, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) cambia de denominación a Secretaría de las Mujeres (MUJERES), a partir del 1 de enero de 2025. Se mantiene la presente Ae bajo la competencia de la Secretaría Ejecutiva de mujeres tanto se defina a la unidad administrativa responsable de llevar a cabo las funciones correspondientes.

\*\*\*Conforme al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2024, ha sido derogado el apartado c del artículo 26 de la CPEUM que da origen al CONEVAL, por ello, esta UE se encuentra en proceso de extinción. Se mantiene la ue tanto el Ejecutivo Federal emita el decreto de extinción y se defina al responsable de llevar a cabo las funciones correspondientes.

Fuente: Información registrada por las UE en el PAEG 2025.

Las dos Ae restantes del Subsistema serán realizadas por parte de la DGES con dos productos esperados.

## SNI Económica

De las 19 Ae y 20 productos esperados en el SNIE, tres Ae le corresponden a la vicepresidencia a cargo del SNIE, una de ellas bajo la responsabilidad de la presidencia del CESNIE; 13 Ae serán realizadas en el marco de nueve CTE, según la temática que atienden. En el Cuadro A1.2 se puede visualizar la participación de las UE y el detalle de las Ae y productos esperados que se tienen contemplados elaborar para el ejercicio 2025.

Cuadro A1.2 Distribución de Ae y productos esperados por CTE y UE en el SNIE

Comité Técnico Especializado	Unidad del Estado	Total	
		Ae	Productos esperados
1. Estadísticas de Comercio Exterior	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas**	1	1
2. Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión*		1	1
3. Estadísticas de Precios		1	1
4. Estadísticas Económicas del Sector Turismo		1	1
5. Información Económica de los Sectores Industriales		2	2
6. Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	SHCP. Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas	1	1
7. Información de la Infraestructura del Sector Transportes	SICT. Dirección General del Instituto Mexicano del Transporte	1	1
	SICT. Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	1	1
8. Información Económica y Operativa del Sector Transportes	SICT. Dirección General de la Agencia Federal de Aviación Civil	1	1
	SICT. Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	1	1
9. Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	SECIHTI. Dirección de Planeación y Evaluación	1	1
<b>9 CTE</b>	<b>6 UE pertenecientes a 4 dependencias</b>	<b>13</b>	<b>13</b>

\* El CTE de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión concluyó su duración el 31 de diciembre de 2024, se encuentra en proceso de extinción conforme a las Reglas para la Integración y Operación de los CTE.

\*\* Aunque existen UE que participan en más de un CTE, estas solo se contabilizan como una.

Fuente: Información registrada por las UE en el PAEG 2025.

Las tres Ae restantes serán realizadas por parte de la DGEE con cuatro productos esperados.

## SNIGMAOTU, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

En el SNIGMAOTU, de las 27 Ae y 30 productos esperados registrados se realizarán dos Ae por parte de la vicepresidencia del SNIGMAOTU generando dos productos esperados. Como se muestra en el Cuadro A1.3, 22 Ae serán realizadas por ocho CTE, según la temática que atienden, generando un total de 22 productos esperados:

Cuadro A1.3. Distribución de Ae y productos esperados por CTE y UE en el SNIGMAOTU

Comité Técnico Especializado	Unidad del Estado	Total	
		Ae	Productos esperados
1. Información del Sector Energético	SENER. Subsecretaría de Planeación y Transición Energética	1	1
	SENER. Dirección General de Planeación e Información Energéticas	2	2
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas*	1	1
2. Información en materia de Agua	CONAGUA. Gerencia de Planificación Hídrica	2	2
3. Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	CONAFOR. Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de la Coordinación General de Planeación e Información	1	1
	CONANP. Dirección de Evaluación y Seguimiento	1	1
	SEMARNAT. Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas*	1	1
4. Información Catastral y Registral	INDAABIN. Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria	1	1
	RAN. Dirección General de Operación y Sistemas	2	2
	SEDATU. Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario	1	1
5. Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos	INECC. Coordinación General de Mitigación del Cambio Climático	2	2
	INECC. Despacho de la Dirección General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	1	1
	SEMARNAT. Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire	2	2
6. Información sobre Desarrollo Regional y Urbano	SEDATU. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1	1
7. Información Geográfica Básica	INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente	1	1
8. Información Marina	SEMAR. Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos	1	1
<b>8 CTE</b>	<b>15 UE pertenecientes a 11 dependencias</b>	<b>22</b>	<b>22</b>

\*Aunque existen UE que participan en más de un CTE, estas solo se contabilizan como una. Además, en el conteo no se considera a la DGEE, ya que se contempla en la sumatoria de la tabla correspondiente al SNIE.

Fuente: Información registrada por las UE en el PAEG 2025.

Las tres Ae restantes del Subsistema, serán elaboradas por parte de la DCGMA con seis productos esperados.

## SNI Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

De las 15 Ae y sus 20 productos esperados registrados en este Subsistema, se realizará una Ae por parte de la presidencia del CESNICSPJ con su respectivo producto esperado. En siete CTE del SNIGSPJ se realizarán ocho Ae con 12 productos esperados, las cuales se enlistan en el Cuadro A1.4:

Cuadro A1.4. Distribución de Ae y productos esperados por CTE y UE en el SNIGSPJ

Comité Técnico Especializado	Unidad del Estado	Total	
		Ae	Productos esperados
1. Información del Sistema Penitenciario	INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia	6	9
2. Información de Gobierno			
3. Información de Impartición de Justicia			
4. Información sobre Derechos Humanos			
5. Información de Seguridad Pública			
6. Información de Procuración de Justicia	FGR. Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	1	1
7. Información sobre Corrupción	SESNA. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	1	2
<b>7 CTE</b>	<b>3 UE pertenecientes a 3 dependencias</b>	<b>8</b>	<b>12</b>

Fuente: Información registrada por las UE en el PAEG 2025.

De las seis Ae restantes del Subsistema, dos serán elaboradas por la vicepresidencia del SNIGSPJ con dos productos esperados comprometidos y cuatro Ae por parte de la DGECSPI con cinco productos comprometidos.

## Anexo 2. IIN que será generada en 2025

Cuadro A2. Generación de IIN por SNI

SNI	Información de Interés Nacional	Unidad del Estado
SNIDS	1. Información Estadística de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS	IMSS
	2. Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector SALUD*	SALUD
	3. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	INEGI/DGES
	4. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	
	5. Estadísticas de Defunciones Registradas*	
	6. Estadísticas de Defunciones Fetales*	
	7. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo	
SNIE	8. Red Ferroviaria Nacional	SICT
	9. Red Nacional de Caminos	
	10. Balanza Comercial de Mercancías de México	INEGI/DGEE
	11. Censos Económicos	
	12. Índice Nacional de Precios al Consumidor	
	13. Índice Nacional de Precios Productor	
	14. Sistema de Cuentas Nacionales de México	
	15. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras	
	16. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera	
	17. Encuesta Mensual de Servicios	
18. Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales		
19. Encuesta Mensual de Opinión Empresarial		
SNIGMAOTU	20. Origen y destino de la energía a nivel nacional*	SENER
	21. Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas*	CONANP
	22. Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal*	INDAABIN
	23. Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México*	RAN
	24. Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono*	SEMARNAT
	25. Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero*	INECC
	26. Red Geodésica Nacional	INEGI/DGGMA
27. Información Topográfica a escala 1:50 000 y sus actualizaciones		
SNIGSPJ	28. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	INEGI/DGEGSPJ
	29. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal	
	30. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	

\* IIN generada a partir de registros administrativos.

Fuente: Calendario de publicación de Información de Interés Nacional 2025.

## Anexo 3. IC que serán actualizados en 2025

Cuadro A3. Actualización de IC por SNI y CTE

Comité Técnico Especializado	IC	Tema	UE	Total IC
<b>SNIDS (95 IC)</b>				
Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	2	Trabajo y relaciones laborales	IMSS	31
	10		STPS	
	10		INEGI/DGES	
	9		INEGI/DGEE	
Información Cultural	2	Cultura, deporte y tiempo libre	INEGI/DGEE	2
Información Educativa	7	Educación	SEP	8
	1	Cultura, deporte y tiempo libre	INEGI/DGES	
Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social	1	Calidad de vida y seguridad social	CONEVAL*	15
	14	Pobreza y marginación		
Información de Juventud	3	Pobreza y marginación	CONEVAL*	6
	2	Trabajo y relaciones laborales	IMJUVE	
	1		INEGI/DGES	
Información con Perspectiva de Género	3	Empleo y educación	INEGI/DGES	5
	1	Empleo y ocupación	MUJERES	
	1	Población y fenómenos demográficos	INEGI/DGEE	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	9	Educación	SEP	10
	1	Calidad de vida y seguridad social	BIENESTAR	
Sectorial en Salud	16	Salud	SALUD	18
	1	Gasto en salud		
	1	Salud y nutrición		
<b>SNIE (87 IC)</b>				
Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	4	Ciencia, tecnología e innovación	SECIHTI	4
Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión**	4		INEGI/DGEE	4
Información Económica y Operativa del Sector Transportes	5	Transporte	SICT	5
Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	5	Contabilidad nacional y aspectos macroeconómicos	INEGI/DGEE	20
	7			
	8	Finanzas públicas	SHCP	
	4	Sector externo		
	1	Precios		
Estadísticas de Comercio Exterior	18	Sector externo	INEGI/DGEE	18
Estadísticas de Precios	11	Precios	INEGI/DGEE	11
Estadísticas Económicas del Sector Turismo	8	Turismo	INEGI/DGEE	8
Información Económica de los Sectores Industriales	12	Dinámica de las Unidades Económicas	INEGI/DGEE	12
<b>SNICMAOTU (69 IC)</b>				
Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos	2	Medio físico y natural	SEMARNAT	8
	6		INECC	
Información Catastral y Registral	36	Asentamientos humanos	RAN	36

Información en materia de Agua	8	Medio físico y natural	CONAGUA	8		
Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	1	Medio físico y natural	CONAFOR	2		
	1		SEMARNAT			
Información del Sector Energético	2	Protección ambiental	SENER	13		
	7	Extracción de petróleo y gas				
	4	Suministro de energía				
	2		INEGI/DGEE	2		
<b>SNIGSPIJ (56 IC)</b>						
Información de Gobierno	6	Gobierno	INEGI/DGEGSPJ	9		
	3	Con perspectiva de género en el tema de gobierno				
Información de Impartición de Justicia	10	Seguridad pública y justicia		INEGI/DGEGSPJ	11	
	1	Con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia				
Información de Procuración de Justicia	8	Seguridad pública y justicia			INEGI/DGEGSPJ	8
Información de Seguridad Pública	21	Seguridad pública y justicia				22
	1	Con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia				
Información sobre Derechos Humanos	2	Derechos humanos				2
Información del Sistema Penitenciario	4	Seguridad pública y justicia	4			

\* Conforme al *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica*, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2024, ha sido derogado el apartado c del artículo 26 de la CPEUM que da origen al CONEVAL, por ello, esta UE se encuentra en proceso de extinción. Se mantiene la UE en tanto el Ejecutivo Federal emita el decreto de extinción y se defina a la UE responsable de llevar a cabo las funciones correspondientes.

\*\*El CTE de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión concluyó su duración el 31 de diciembre de 2024, se encuentra en proceso de extinción conforme a las Reglas para la Integración y Operación de los CTE.

Fuente: CNI.

## Anexo 4. Proyectos normativos que serán elaborados o actualizados en 2025

Cuadro A4. Disposiciones normativas a actualizar o elaborar, por SNI y responsable

SNI	Disposición normativa	Acción	Responsable
SNIE	Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).	Actualización	INEGI/DGEE
	Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información en el Registro Estadístico de Negocios de México.	Actualización	
SNIGMAOTU	Norma Técnica para el intercambio e integración de la información en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con fines Estadísticos y Geográficos.	Actualización	INEGI/DGGMA
	Norma Técnica del Marco Geoestadístico.	Actualización	
SNIGSPIJ	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.	Actualización	INEGI/DGEGSPJ
	Proyecto de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Hechos Violatorios de Derechos Humanos para Fines Estadísticos.	Elaboración	

Fuente: Información registrada por parte de las UE en el PAEG 2025.



## Anexo 5. Estructura del PESNIEG 2022-2046

Cuadro A5. Estructura del [PESNIEG 2022-2046](#)

Misión	Visión 2046	
Suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.	Consolidar al SNIEG como un ecosistema de datos que impulse a producción, difusión, promoción, uso y conservación de la Información Estadística y Geográfica de manera eficiente, desde un enfoque sistémico e inclusivo y una cultura de innovación.	

Objetivo Estratégico	Meta	Acción General
1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.	1.1 Lograr la participación proactiva de los tres órdenes de gobierno, tres Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos en los órganos colegiados del Sistema y en el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas.	1.1 Fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEG.
	1.2 Contar con disposiciones normativas del SNIEG que propicien una organización ágil y eficiente.	1.2 Garantizar que las disposiciones normativas del SNIEG cumplan con criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia.
	1.3 Innovar en el uso de fuentes, metodologías y procesos mediante el intercambio de conocimiento e información entre los integrantes del SNIEG y otros sectores estratégicos.	1.3 Impulsar una cultura de mejora continua basada en el intercambio de información y conocimientos entre los integrantes del Sistema.
	1.4 Aprovechar los programas de información estadística y geográfica generados por los sectores privado, académico, o social que cumplan con los criterios de calidad, pertinencia y oportunidad establecidos por el Sistema.	1.4 Fomentar la participación y coordinación entre los sectores público, privado, social y académico en el SNIEG.
2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.	2.1 Garantizar que la IEG del Sistema responda a las prioridades nacionales, así como a los principales retos y problemas públicos del país.	2.1 Mantener la pertinencia y oportunidad de los Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave.
	2.2 Contar con IEG que permita visibilizar desigualdades, brechas y rezagos entre personas, sectores y territorios.	2.2 Fortalecer la generación de Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional.
	2.3 Aprovechar la interoperabilidad de la IEG generada en el Sistema, en favor de su uso intensivo y extensivo.	2.3 Consolidar la interoperabilidad de los Programas de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.
	2.4 Ampliar la oferta de Programas de IIN e IC.	2.4 Explotar registros administrativos y otros programas de información estadística y geográfica de las UE para la generación de IIN.
3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.	3.1 Satisfacer las necesidades de acceso y consulta de IEG de las personas u organizaciones usuarias, por medio de un SPIEG accesible e inclusivo.	3.1 Consolidar un Servicio Público de Información Estadística y Geográfica que facilite el acceso y consulta de los Programas de Información del Sistema por cualquier persona.
	3.2 Alcanzar el reconocimiento y valoración de la IEG por parte de la sociedad y el Estado.	3.2 Impulsar el reconocimiento y valor de la Información Estadística y Geográfica en los procesos de conocimiento y toma de decisiones de la sociedad y el Estado.
	3.3 Tener como referente a la IEG en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.	3.3 Intensificar el uso de los Programas de IIN y los IC en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno.
	3.4 Apoyar a la sociedad en general en el uso de la IEG para la toma de decisiones y el ejercicio de sus derechos.	3.4 Impulsar entre la sociedad el desarrollo de capacidades y habilidades para el uso regular de la Información Estadística y Geográfica.

Fuente: PESNIEG 2022-2046.

## Anexo 6. Estructura de la actualización 2023 del PNEG 2019-2024

Cuadro A6. Estructura del [PNEG 2019 – 2024 actualización 2023](#)

Objetivo Estratégico	Meta	Acción General	Proyecto	Actividad
1	1.1	1.1	1.1.1 Consolidación del SNIEG.	1.1.1.1 Fortalecer la coordinación del SNIEG.
				1.1.1.2 Fortalecer la participación del SNIEG.
				1.1.1.3 Fortalecer el esquema consultivo de los órganos colegiados.
				1.1.1.4 Fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las Unidades del Estado que participan en los órganos colegiados del Sistema.**
	1.2	1.2	1.2.1 Mejora normativa del SNIEG.	1.2.1.1 Actualizar la normativa técnica del SNIEG.
				1.3.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado.
	1.3	1.3	1.3.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado.	1.3.1.1 Desarrollar capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado para la producción y el uso de la información estadística y geográfica.
				1.3.1.2 Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía.
				1.3.1.3 Capacitar a las Unidades del Estado en materia de normativa de coordinación.
			1.3.2 Métodos y técnicas de análisis no convencionales.	1.3.2.1 Desarrollar investigaciones con métodos y técnicas de análisis no convencionales identificados.
				1.3.2.2 Aplicar métodos y técnicas de análisis no convencionales en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG.
				1.3.2.3 Promover la mejora en la calidad de la información estadística y geográfica generada con fuentes alternativas, a partir de la utilización de metodologías sólidas o herramientas de evaluación.
	1.3.3 Lineamiento de gestión de cambios.	1.3.3.1 Medir y documentar el impacto de las mejoras en los Programas de Información de Interés Nacional.		
		1.3.3.2 Realizar mejoras en fuentes, metodologías o tecnologías en los Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.		
1.4	1.4	1.4.1 Alianzas estratégicas.	1.4.1.1 Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional que se traduzcan en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información y desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.	
		1.4.2 Sistema integrado de fuentes alternativas.	1.4.2.1 Implementar la estrategia para aprovechar fuentes alternativas susceptibles de generar información estadística y geográfica.	
2	2.1	2.1	2.1.1 Estrategia de calidad del SNIEG.	2.1.1.1 Aplicar los indicadores de calidad para el SNIEG.
			2.1.2 Estrategia de conservación y confidencialidad del INEGI.	2.1.2.1 Aplicar las estrategias de conservación, seguridad y confidencialidad del SNIEG por parte de Unidades del Estado productoras de Información de Interés Nacional.
			2.1.3 Mecanismo de atención responsivo y adaptativo a temas emergentes.	2.1.3.1 Atender temas emergentes a través de los Programas de Información de Interés Nacional.
			2.1.4 Información de Interés Nacional.	2.1.4.1 Generar la Información de Interés Nacional conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.
				2.1.4.2 Generar, integrar y difundir IIN por parte de las UE en apego a la normativa del SNIEG.
2.1.5 Indicadores Clave.	2.1.5.1 Actualizar los Indicadores Clave.			

Objetivo Estratégico	Meta	Acción General	Proyecto	Actividad	
			2.1.6 Suite de productos y servicios estadísticos y geográficos del Sistema.	2.1.6.1 Incluir programas de información estadística y geográfica en el PAEG que sean empleados para producir Indicadores Clave e Información de Interés Nacional.	
			2.2	2.2	2.2.1 Adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica del SNIIEG.*
	2.3	2.3	2.3.1 Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIIEG para la Información de Interés Nacional.	2.3.1.1 Implementar el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG) del SNIIEG para la Información de Interés Nacional.	
			2.3.2 Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIIEG.	2.3.2.1 Implementar el Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIIEG.	
			2.3.3 Infraestructura de información estadística y geográfica para el SNIIEG.	2.3.3.1 Implementar el programa de fomento del uso de la infraestructura de información estadística y geográfica. 2.3.3.2 Utilizar la infraestructura de información en la generación de Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.	
	2.4	2.4	2.4.1 Sistema integrado de registros administrativos.	2.4.1.1 Implementar el Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIIEG a nivel federal.	
				2.4.1.2 Generar Programas de Información de Interés Nacional basados en registros administrativos de nivel federal.	
	3	3.1	3.1	3.1.1 Servicio Público de Información del SNIIEG.	3.1.1.1 Publicar Indicadores Clave e Información de Interés Nacional a través del Servicio Público de Información del SNIIEG.
				3.1.2 Conjunto de herramientas del SNIIEG.	3.1.2.1 Desarrollar herramientas de descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica.
					3.1.2.2 Integrar información estadística y geográfica.
3.1.2.3 Medir el grado de satisfacción de los distintos tipos de usuarios del Servicio Público de Información que consideran que es fácil acceder a la información que necesitan.					
3.1.3 Estadística y geografía para cada tipo de usuario.				3.1.3.1 Elaborar presentaciones de los programas de información por tipo de usuario.	
				3.1.3.2 Medir el grado de satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información que consideran que las presentaciones tienen el nivel de detalle requerido.	
3.1.3.3 Promover que se utilicen los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional por parte de los diferentes tipos de usuarios del Servicio Público de Información del SNIIEG.					
3.1.4 Consolidación de la oferta estadística y geográfica generada por los tres órdenes de gobierno.*	3.1.4.1 Integrar los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIIEG) en los tres órdenes de gobierno para identificar la oferta de información estadística y geográfica en el país.**				

Objetivo Estratégico	Meta	Acción General	Proyecto	Actividad
	3.2	3.2	3.2.1 Reconocimiento de la Información Estadística y Geográfica por parte de la sociedad y el Estado para la toma de decisiones.*	3.2.1.1 Promover la Información Estadística y Geográfica como herramienta para la toma de decisiones en los diferentes sectores de la sociedad.**
	3.3	3.3	3.3.1 Inventario de necesidades de información estadística y geográfica.	3.3.1.1 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, Institucionales, Específicos o Regionales.
				3.3.1.2 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito federal.
				3.3.1.3 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional para evaluar los planes de desarrollo en el ámbito subnacional.**
3.4	3.4	3.4.1 Cultura estadística y geográfica.	3.4.1.1 Implementar el programa de fomento a la cultura estadística y geográfica.	

\*Proyectos adicionados en 2023.

\*\* Actividades adicionadas en 2023.

Fuente: Versión actualizada en 2023 del PNEG 2019 - 2024.